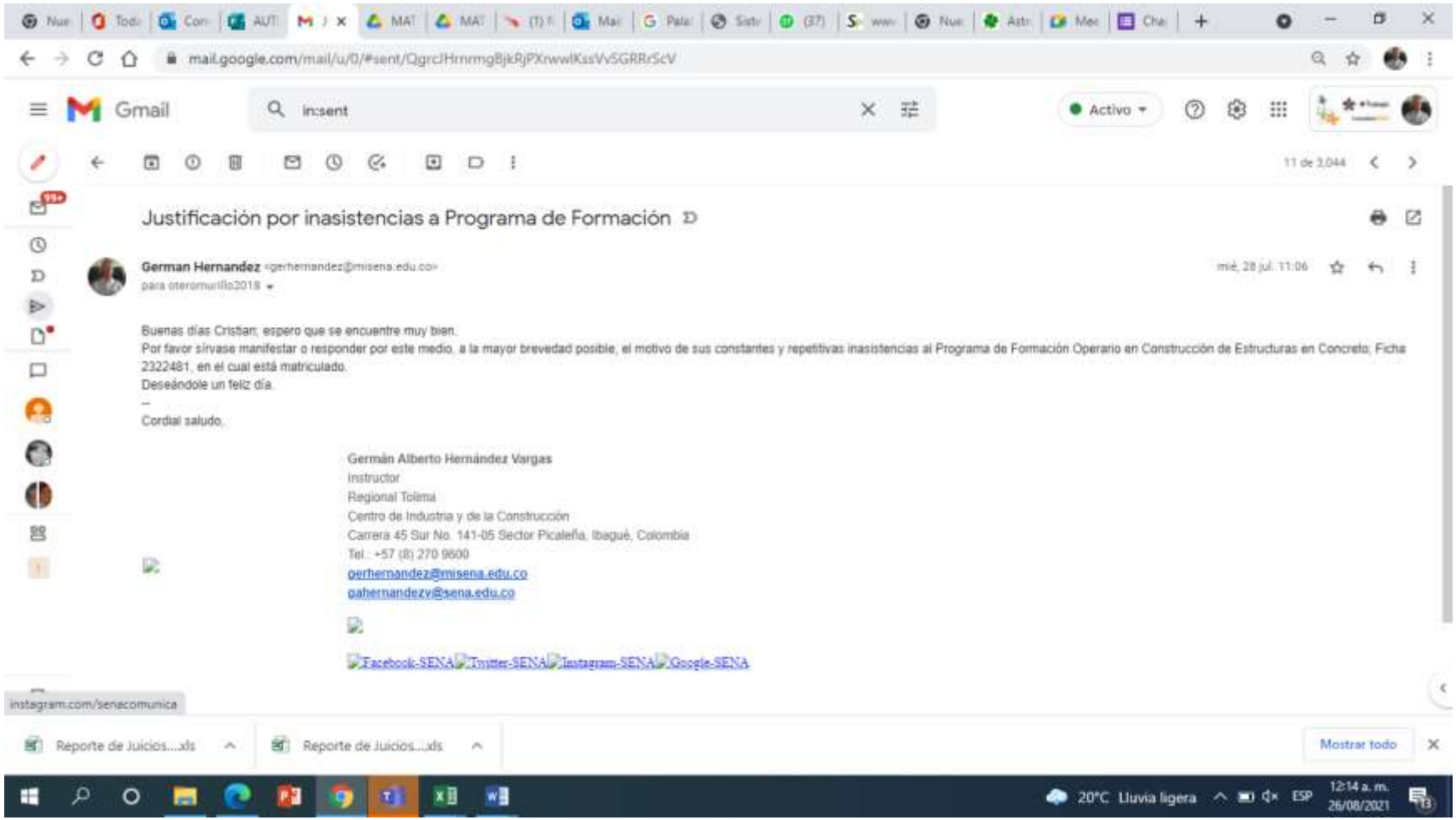
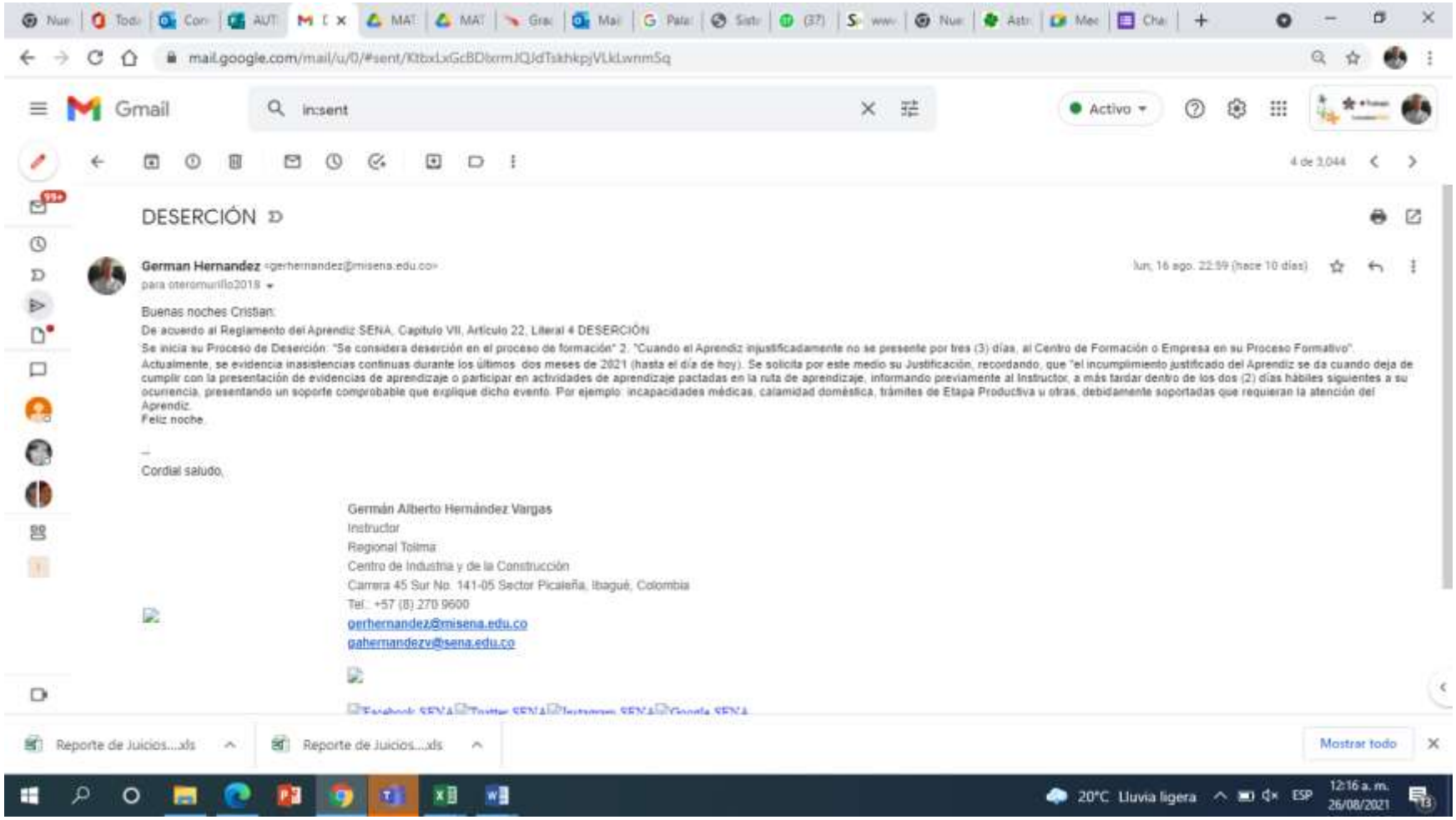
CORREOS para DESERCION – CRISTIAN CAMILO OTERO GÓMEZ - Ficha 2322481




mail.google.com/mail/u/0/#sent/KtbxLxGcBDbrmJQJdTskhkpjVLkLwnmSq
Gmail
in:sent
Activo
4 de 3,044
DESERCIÓN
German Hernandez <gerhernandez@misena.edu.co>
para oteromurillo2018
lun, 16 ago. 22:59 (hace 10 días)
Buenas noches Cristian.
De acuerdo al Reglamento del Aprendiz SENA, Capitulo VII, Artículo 22, Literal 4 DESERCIÓN
Se inicia su Proceso de Deserción: "Se considera deserción en el proceso de formación" 2. "Cuando el Aprendiz injustificadamente no se presente por tres (3) días, al Centro de Formación o Empresa en su Proceso Formativo".
Actualmente, se evidencia inasistencias continuas durante los últimos dos meses de 2021 (hasta el día de hoy). Se solicita por este medio su Justificación, recordando, que "el incumplimiento justificado del Aprendiz se da cuando deja de cumplir con la presentación de evidencias de aprendizaje o participar en actividades de aprendizaje pactadas en la ruta de aprendizaje, informando previamente al Instructor, a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su ocurrencia, presentando un soporte comprobable que explique dicho evento. Por ejemplo: incapacidades médicas, calamidad doméstica, trámites de Etapa Productiva u otras, debidamente soportadas que requieran la atención del Aprendiz.
Feliz noche.
--
Cordial saludo,
Germán Alberto Hernández Vargas
Instructor
Regional Tolima
Centro de Industria y de la Construcción
Carrera 45 Sur No. 141-05 Sector Picaleña, Ibagué, Colombia
Tel.: +57 (8) 270 9600
gerhernandez@misena.edu.co
gahernandezv@sena.edu.co
Reporte de Juicios....xls
Reporte de Juicios....xls
Mostrar todo
20°C Lluvia ligera
ESP
12:16 a. m.
26/08/2021